

# NUEVO INEX DE UNIDADES DE VALUACIÓN Y MODELO DE SELECCIÓN PARA VIVIENDA NUEVA EN PAQUETE



## CAPACITACIÓN

Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)

**Subdirección General de Crédito**  
Gerencia Sr de Calidad de la Vivienda  
Gerencia de Avalúos  
**Enero de 2019**

# Contenido



- **Introducción**
- **Objetivos**
- **Modelo vigente de asignación**
- **Premisas del nuevo INEX y modelo de selección**
- **Nuevo INEX**
- **Reglas de operación del nuevo INEX**
- **¿Cómo funciona el nuevo modelo de selección?**
- **Premisas operativas del nuevo modelo de selección**
- **Diferencias operativas**
- **Ejemplo caso práctico paquetes chicos**
- **Conclusiones**
- **Buzón para aclaración de dudas y preguntas**

# Introducción




En el presente documento **se explican las reglas del INEX y del nuevo modelo de selección de avalúos**, que definirán la forma en que los desarrolladores seleccionarán a las Unidades de Valuación (UV) para la solicitud de avalúos **de vivienda nueva en paquete**.

**Las nuevas disposiciones dan cumplimiento al mandato de la H. Comisión de Vigilancia que aprueba a la Subdirección General de Crédito la implementación de un INEX para UV a partir del 5 de febrero de 2019** (Resolución RCV-0629-11/18 de la H. Comisión de Vigilancia, en su sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2018).

**El nuevo modelo de selección de avalúos busca alinear los incentivos entre UV, desarrolladores y el INFONAVIT para alcanzar la excelencia en el servicio.** Entre sus principales características:

- **Mantiene la capacidad del desarrollador de seleccionar a las UV** que realizarán los avalúos de sus viviendas en paquete.
- Incrementa la participación de las UV al **establecerse topes máximos de volumen de avalúos**, mitigando al mismo tiempo la concentración de mercado.
- **Se introducen incentivos a la excelencia y calidad** en función de la calificación del INEX.


# Objetivos



**Cumplir con el mandato de la H. Comisión de Vigilancia sobre la implementación del INEX para la evaluación de UV**



**Contar con varias fuentes de referencia sobre los avalúos de un mismo paquete**



**Mayor certidumbre en los precios de los avalúos al contar con más referencias de valor**

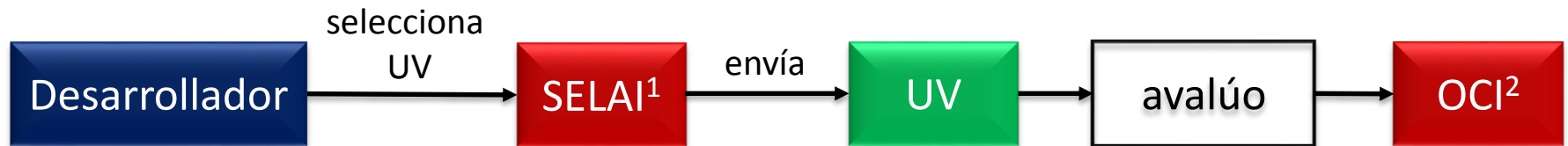


**Bajo impacto en el nivel de servicio**



**Disminuir incentivos de llevar a cabo malas prácticas**

# Modelo vigente de selección de la UV



1. Sistema Electrónico de Avalúos Inmobiliarios
2. Origenación de Crédito Infonavit

- El desarrollador elige libremente a la UV dentro del padrón estatal autorizado.
- La UV seleccionada por el desarrollador para un paquete, se queda fija a dicho paquete.

3. Índice de Excelencia en el Servicio.

# Premisas generales del nuevo INEX y modelo de selección



El nuevo INEX y modelo de selección de UV toma las siguientes premisas:

1

## **Elección**

El desarrollador mantiene la elección de la UV.

2

## **Calidad**

El INEX establece requisitos mínimos para la participación de las UV.

3

## **No concentración por desarrollador**

El desarrollador podrá solicitar hasta un cierto porcentaje del total de avalúos solicitados en un estado a una misma UV.

4

## **No concentración por paquete**

Los paquetes más grandes se fraccionarán. El desarrollador podrá solicitar a una misma UV hasta un cierto tamaño del paquete.

5

## **No pulverización**

El modelo propone fraccionar paquetes a partir de un cierto tamaño.

# Nuevo INEX



Las unidades de valuación serán evaluadas de forma trimestral a través de las siguientes variables:

	Variable	Ponderador	Descripción
1	Banda de aceptación	30%	Mide la calidad del avalúo en los valores concluidos, los cuales no pueden ser mayores o menores al 10%.
2	Georreferencias	10%	Verificará que la ubicación de las viviendas y fotografías reportadas coincidan con este dato.
3	Consistencia	10%	Considera la calificación de la Unidad de Valuación del INEX anterior.
4	Calidad del servicio	20%	Mide el tiempo de cierre de los avalúos y resta puntos por días de retraso a partir del día 5.
5	Nivel de riesgo	30%	Se otorgará un puntaje medido en base al nivel de riesgo de sanción que presente cada UV.

# Reglas de operación del nuevo INEX



PUNTO	REGLA	IMPACTO
A.	DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE VALUACIÓN	GENERAL
B.	DEL ARRANQUE	GENERAL
C.	DE LA INCORPORACIÓN Y REINCORPORACIÓN AL PADRÓN	UV
D.	DE LAS REGLAS PARA SELECCIONAR A LA UNIDAD DE VALUACIÓN	DESARROLLADORES
E.	DE LOS PAQUETES	DESARROLLADORES

# Reglas de operación del nuevo INEX



## A. DE LA EVALUACIÓN DE LAS UV:

- La evaluación se realizará a través de las **5 variables antes señaladas**.
- El periodo de evaluación será **trimestral por estado**.
- Los **resultados serán publicados en el portal del Instituto** al principio de cada trimestre.

## B. DEL ARRANQUE (5 DE FEBRERO DE 2019):

- **Para el arranque, participarán todas las UV** que formen parte del padrón del Instituto en los estados en los que tengan cobertura en ese momento, hayan cumplido con los requisitos normativos y no presenten suspensión por sanción.
- **Al final del primer trimestre de evaluación, se generará la primera calificación** del INEX para cada unidad por estado y general, con base en las 5 variables antes mencionadas.
- **Las UV que mantengan una calificación trimestral mayor o igual a 70 puntos podrán seguir participando en el siguiente INEX y así sucesivamente.**

# Reglas de operación del nuevo INEX



## C. DE LA INCORPORACIÓN O REINCORPORACIÓN AL PADRÓN:

- Aquella UV que haya causado baja para realizar avalúos de vivienda nueva en paquete durante un periodo en algún estado (cobertura) por haber contando con una calificación menor al mínimo requerido de 70 puntos en el INEX inmediato anterior, podrá reincorporarse en el siguiente INEX en dicha cobertura, siempre y cuando haya alcanzado un mínimo de 70 puntos en la calificación general de avalúos de Mercado Abierto Individual (MAI) en la evaluación del periodo correspondiente y no presente suspensión por sanción.
- Aquellas UV que deseen gestionar nuevas coberturas en otros estados deberán cumplir con los requisitos para alta considerados en la normativa vigente, contar con un mínimo de 70 puntos de calificación general del INEX y no haber tenido alguna sanción grave\* en los 6 meses precedentes.
- En todo caso, la incorporación o reincorporación de UV al padrón estará determinado por el volumen de demanda de trabajo que se requiera en la Delegación correspondiente.

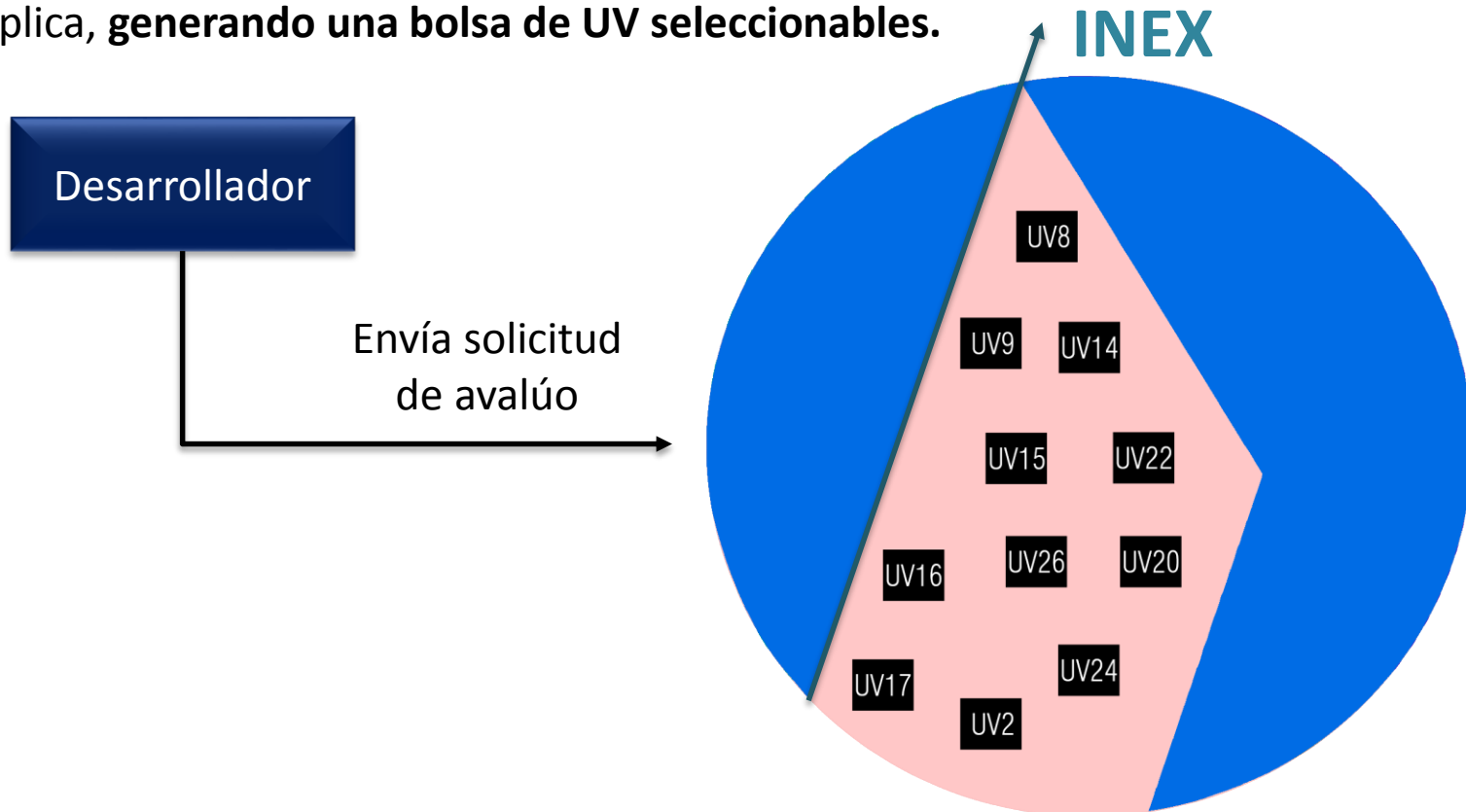
\* Sanciones graves: Incluyendo y sin limitar, aquella que implique faltas al Código de Ética del Instituto o Código de Ética de Valuación de Inmuebles, alguna afectación a las garantías, quebranto o daño al patrimonio del Instituto o sus derechohabientes con o sin dolo, con base en lo señalado en la Tabla de Sanciones vigente publicada.

# Reglas de operación del nuevo INEX

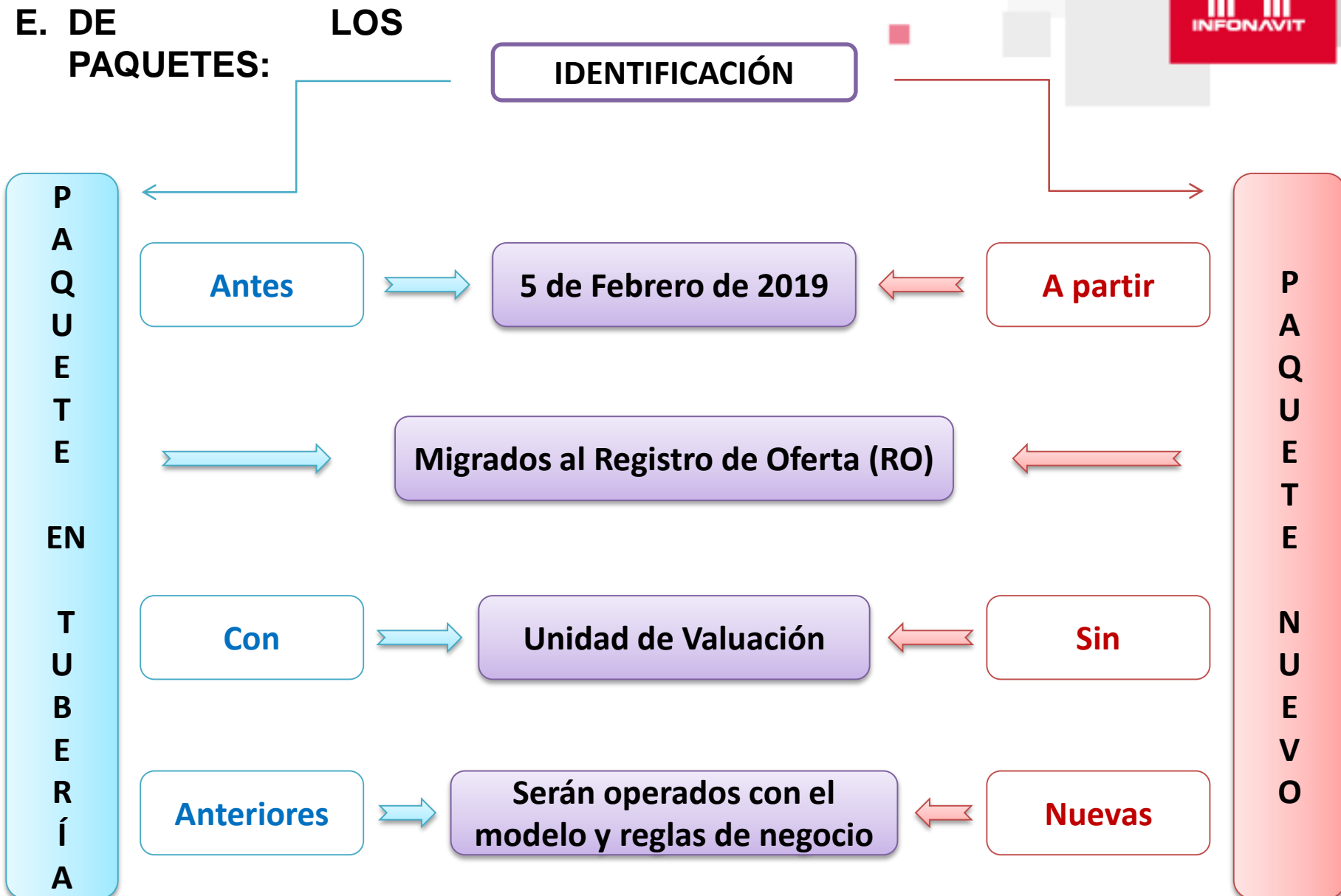


## D. DE LAS REGLAS PARA SELECCIONAR A LAS UV:

- Las UV que tengan una calificación mínima de 70 puntos podrán ser seleccionadas por los Desarrolladores con base en el modelo de selección que a continuación se explica, generando una bolsa de UV seleccionables.



# Reglas de operación del nuevo INEX



# ¿Cómo funciona el nuevo modelo de Selección?

Una vez generada la bolsa de UV seleccionables (aquellas que cuenten con un mínimo de 70 puntos en el INEX), se tienen las siguientes reglas de selección que se implementarán en los sistemas a partir de la fecha de arranque:

**Proporción máxima de avalúos que un desarrollador puede solicitar de su *producción*\* estatal a una misma UV**

**Un desarrollador podrá solicitar a una misma UV hasta el 50% del total de avalúos solicitados por dicho desarrollador en un estado durante un periodo de tiempo .**

**Proporción máxima de avalúos que un desarrollador puede solicitar de un paquete a una misma UV**

**Un desarrollador podrá solicitar a una misma UV hasta el 70% de un paquete.**

**No pulverización de paquetes  
(Tamaño mínimo de paquete a fraccionar)**

**Los paquetes menores o iguales a 100 viviendas no se fraccionarán por lo que la UV que se seleccione será la que trabajará dicho paquete y se podrá seleccionar siempre que no se haya topado en el 50% de la producción estatal.**

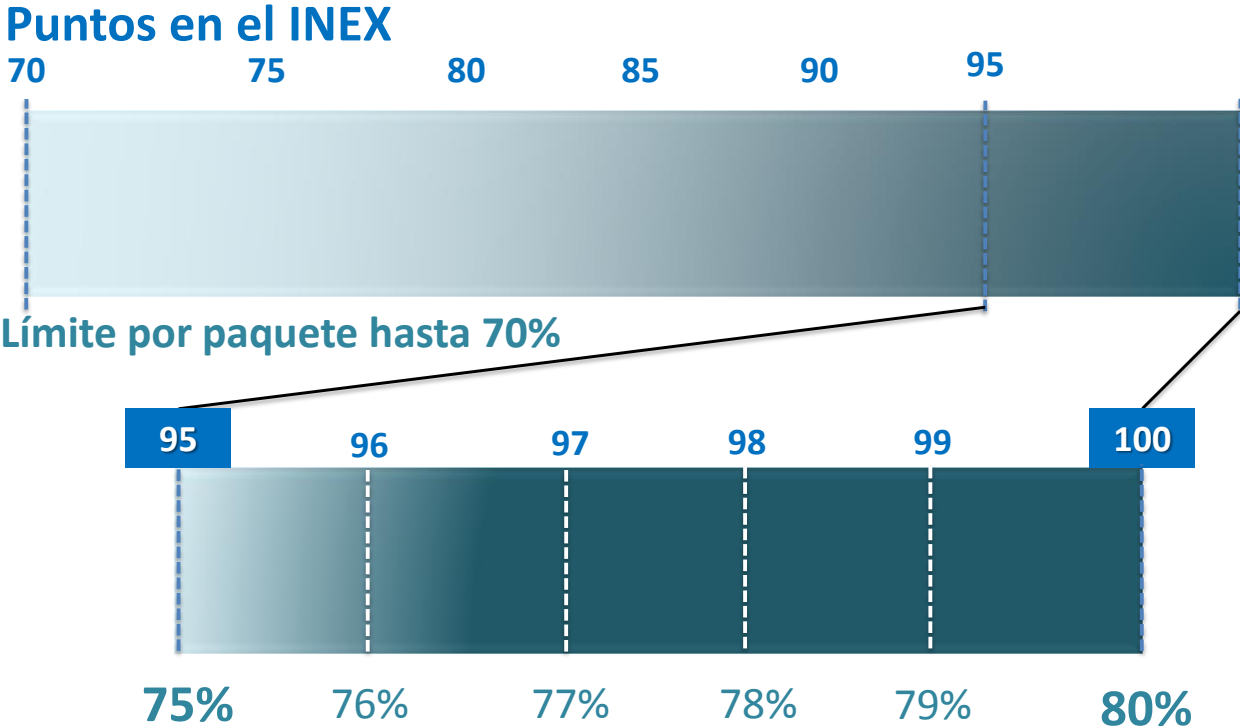
\*Producción: Total de avalúos solicitados por un desarrollador a cualquier UV en un estado en el año corriente.



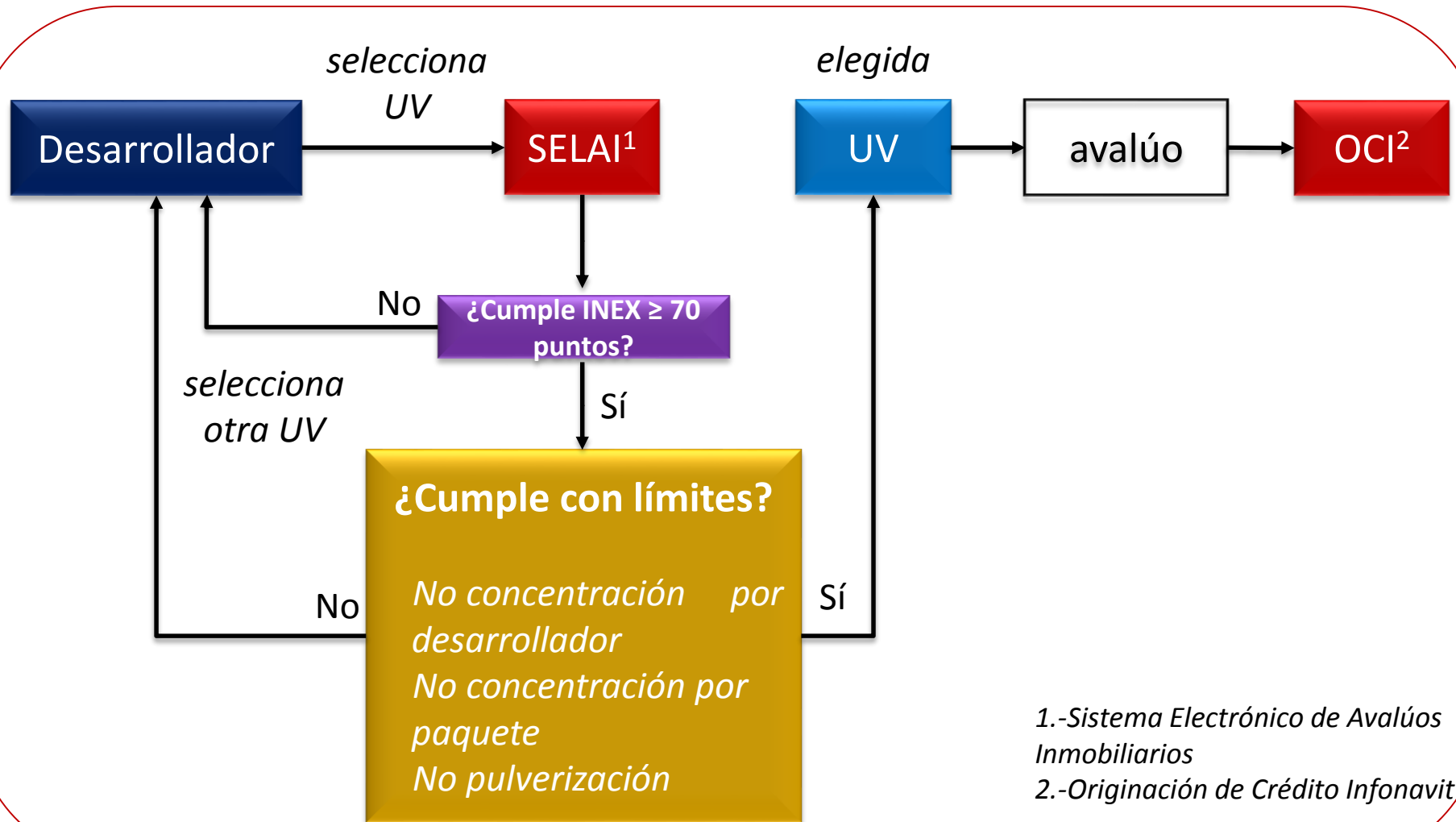
# ¿Cómo funciona el nuevo modelo de Selección?

## INCENTIVO

Una UV con INEX entre 95 y 100 puntos podrá recibir entre 75% y 80% de los avalúos de un paquete mayor a 100 viviendas.

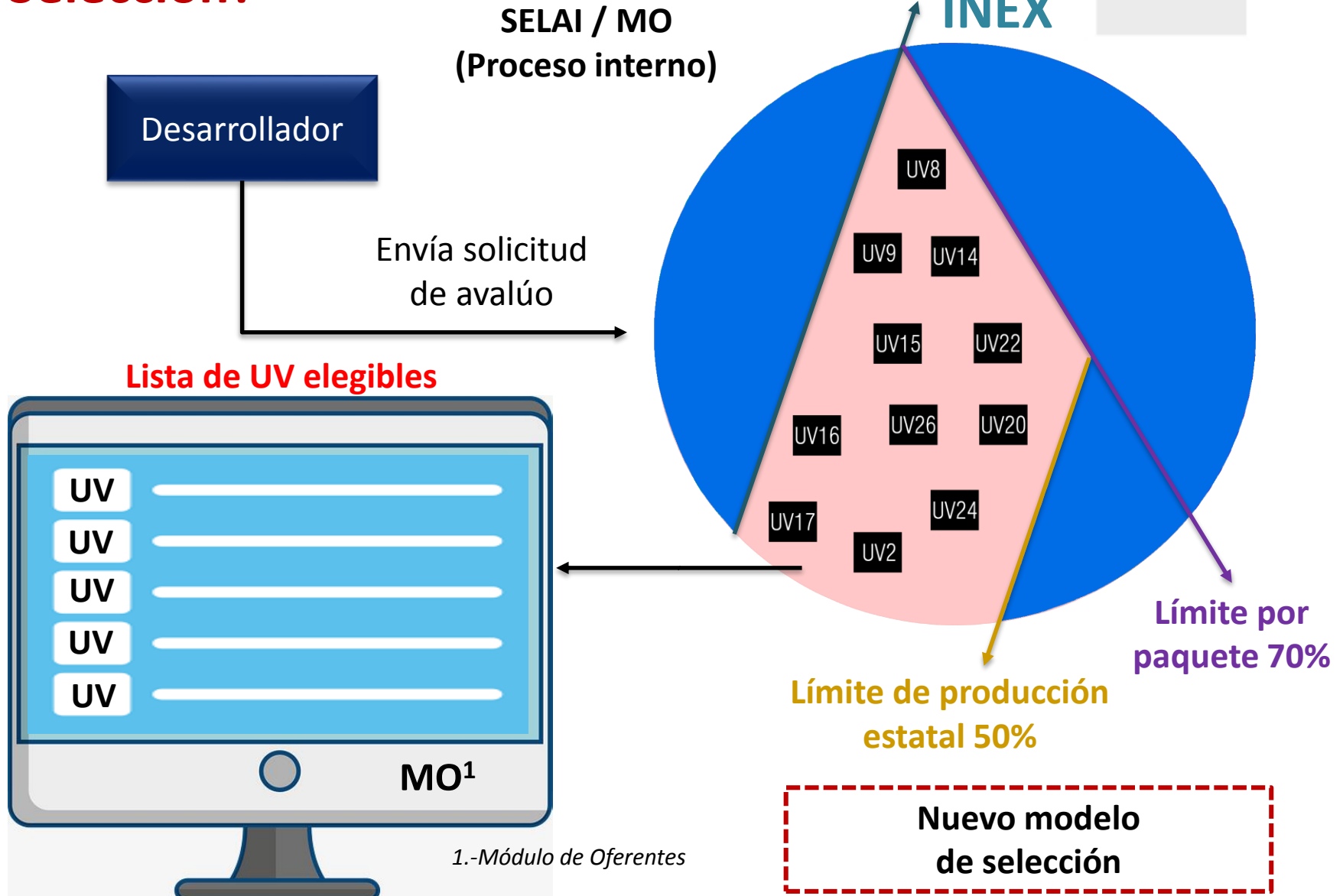


# ¿Cómo funciona el nuevo modelo de Selección?



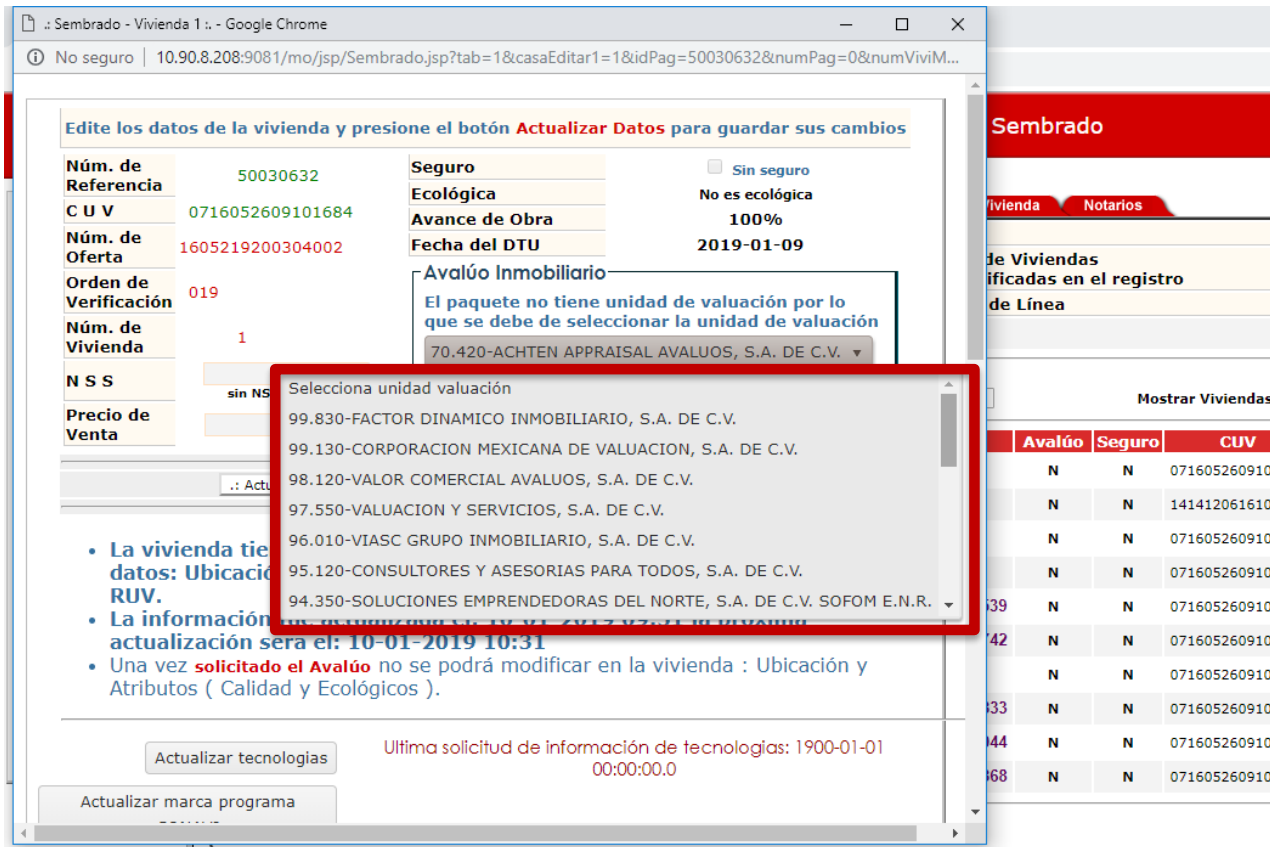
- 1.-Sistema Electrónico de Avalúos Inmobiliarios
- 2.-Originación de Crédito Infonavit

# ¿Cómo funciona el nuevo modelo de Selección?



# ¿Cómo funciona el nuevo modelo de Selección?

Se despliega la lista de UV elegibles en el MO si:



The screenshot shows a web browser window with the URL: `10.90.8.208:9081/mo/jsp/Sembrado.jsp?tab=1&casaEditar=1&idPag=50030632&numPag=0&numViviM...`

The main form contains the following fields:

- Núm. de Referencia: 50030632
- C U V: 0716052609101684
- Núm. de Oferta: 1605219200304002
- Orden de Verificación: 019
- Núm. de Vivienda: 1
- N S S: sin NS
- Precio de Venta: [empty]

Additional information on the right side of the form:

- Seguro:  Sin seguro
- Ecológica: No es ecológica
- Avance de Obra: 100%
- Fecha del DTU: 2019-01-09

A dropdown menu for 'Avalúo Inmobiliario' is open, showing a list of valuation units (UV) with the following text: "El paquete no tiene unidad de valuación por lo que se debe de seleccionar la unidad de valuación".

Selección	Unidad de Valuación
99.830-FACTOR DINAMICO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	
99.130-CORPORACION MEXICANA DE VALUACION, S.A. DE C.V.	
98.120-VALOR COMERCIAL AVALUOS, S.A. DE C.V.	
97.550-VALUACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
96.010-VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	
95.120-CONSULTORES Y ASESORIAS PARA TODOS, S.A. DE C.V.	
94.350-SOLUCIONES EMPRENDEDORAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	

Below the form, there is a table titled "Mostrar Viviendas" with columns: Avalúo, Seguro, CUV.

Avalúo	Seguro	CUV
N	N	07160526091016
N	N	14141206161000
N	N	07160526091017
N	N	07160526091017
39	N	07160526091017
42	N	07160526091017
N	N	07160526091017
33	N	07160526091017
44	N	07160526091017
68	N	07160526091017

1. Cuentan con calificación del INEX mayor o igual a 70 puntos.
2. No se han topado en el 50% de lo que el desarrollador les ha asignado de su producción\* estatal.
3. No se han topado en el 70%-80% del paquete (cuando el paquete es mayor a 100 viviendas).

\*Producción: Total de avalúos solicitados por un desarrollador en un estado durante un periodo de tiempo. El conteo comienza de cero a partir de la fecha de arranque y se renovará de forma anual.

# Premisas operativas



- La lista de UV en el MO se desplegará de mayor a menor, ordenada según su calificación en el INEX con la finalidad de que el desarrollador tome una decisión informada.
- Para paquetes chicos menores o iguales a 100 viviendas, la primera solicitud de avalúo fijara a la UV elegible a todo el paquete.
- Para paquetes grandes mayores a 100 viviendas, el UV elegible se seleccionará vivienda por vivienda.
- **Una vez seleccionada la UV, ésta NO podrá ser desvinculada de la vivienda y/o el paquete bajo ninguna circunstancia, toda vez que el desarrollador mantiene la facultad de seleccionar a la UV elegible evaluada a través del INEX en el padrón estatal bajo las premisas del nuevo modelo, siendo ésta una decisión consciente e informada.**

Excepciones:

1. La UV fue sancionada y presenta una suspensión temporal o definitiva.
2. La UV está incumpliendo con los niveles de servicio establecidos en la normatividad vigente en perjuicio del derechohabiente, lo cual ha sido debidamente verificado en los sistemas.

# Diferencias operativas



## Modelo vigente

- El desarrollador elige libremente a la UV

- La primera vivienda valuada define a la UV para todo el paquete

*La UV tiene ex ante las solicitudes de todo el paquete*

## Nuevo modelo de selección

- El desarrollador selecciona a la UV dentro de una lista (bajo las reglas: INEX y nuevo modelo)

### ***Paquetes menores o iguales a 100 viviendas***

- La primera vivienda valuada define a la UV para todo el paquete

*Sin cambio operativo para los paquetes pequeños*

### ***Paquetes mayores a 100 viviendas***

- Para cada vivienda se elegirá la UV conforme al nuevo modelo

*La UV recibirá las solicitudes sin cambio operativo de su lado*

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



El Desarrollador Constructor de Vivienda, S.A., solicita los siguientes avalúos:

- Un estado
- 5 paquetes menores a 100 viviendas

## 1.- Accesa a Módulo de Oferentes

**Módulo de Oferentes.**

 - Núm. de oferente  8 dígitos

 - Clave de Operador  8 caracteres

 - Contraseña  8 a 12 caracteres

[.: Información :.](#)

WS

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



El Desarrollador Constructor de Vivienda, S.A., solicita los siguientes avalúos:

- 1.- Accesa a Módulo de Oferentes
  - a) Ingresa a Oferta de Vivienda
  - b) Busca número de Oferta

**a** Ofertas de Vivienda

2019-01-09

Catálogo  
Cuentas  
Actualizar Sembrado  
Actualizar Pólizas  
Consultar Pagos  
Consultar Trámites  
Administrar Operadores

Criterios de búsqueda y ordenación: Núm. Oferta, Frente, Entidad, Viviendas, Oferta Ecológica y Fecha Alta.  
Total de Ofertas de Vivienda aceptadas : 168

Mostrar 10 registros

**b** Buscar: 0100119200405216 X

Núm. Oferta	Frente	Entidad	Viviendas	Oferta Ecológica	Fecha Alta
0100119200405216	FUENTES DEL LAGO I	AGUASCALIENTES	125	N	2009-03-25

Mostrando desde 1 hasta 1 de 1 registros (filtrado de 168 registros en total)

Primero Ant. 1 Sig. Último

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



El Desarrollador Constructor de Vivienda, S.A., solicita los siguientes avalúos:

- 1.- Accesa a Módulo de Oferentes
  - c) Consulta y Actualización de Sembrado
  - d) Detalle

The screenshot displays the 'Consulta y Actualización del Sembrado' module. The interface includes a sidebar with navigation options like 'Catálogo', 'Cuentas', 'Actualizar Sembrado', and 'Oferente'. The main content area shows details for a specific offer (0100119200405216) for 'Fuentes del Lago I'. It lists various fields such as 'RUC', 'Número de Viviendas especificadas en el registro', and 'Registro Nafin'. A search section at the bottom allows filtering and ordering of properties, with a table listing two properties for 'AV. FUENTES DEL LAGO 105'. A red circle with the letter 'd' highlights the 'Ver Detalle' button for the first property.

Viv	Mzna	Lote	Calle y Núm Ext - Int	NSS	Avalúo	Seguro	CUV	Ecológica	FERUV	Ver Detalle
1	9	23	AV. FUENTES DEL LAGO 105 - 23		N	N	0801001256100025	N	No ca	Detalle: 1
2	9	24	AV. FUENTES DEL LAGO 105 - 24		N	N	1414120616100016	N	No candidata	Detalle: 2

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



El Desarrollador Constructor de Vivienda, S.A., solicita los siguientes avalúos:

1.- Accesa a Módulo de Oferentes

e) Lista desplegable Selecciona unidad valuación

f) Selecciona la unidad de valuación de preferencia

**Editar los datos de la vivienda y presione el botón Actualizar Datos para guardar sus cambios**

Núm. de Referencia	50076709	Seguro	<input type="checkbox"/> Sin seguro
C U V	0801001256100025	Ecología	No es ecológica
Núm. de Oferta	0100119200405216	Avance de Obra	100%
Orden de Verificación	50076709019	Fecha del DTU	2009-11-05
Núm. de Vivienda	1	<b>Avalúo Inmobiliario</b> El paquete no tiene unidad de valuación por lo que se debe de seleccionar la unidad de valuación	
N S S	Selección de unidad valuación		
Precio de Venta	99.600-VALUADORES Y ASESORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.		
	99.140-A1 AVALUOS Y UNIDAD DE VALUACION, S.A. DE C.V.		
	99.130-CORPORACION MEXICANA DE VALUACION, S.A. DE C.V.		
	96.090-AVALUOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		
	96.010-VIASC GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.		
	95.120-CONSULTORES Y ASESORIAS PARA TODOS, S.A. DE C.V.		

**La vivien Ubicación**  
**La inform actualización sera el: 09-01-2019 12:44**  
**Una vez solicitado el Avalúo no se podrá modificar en la vivienda : Ubicación y Atributos ( Calidad y Ecológicos ).**

Actualizar tecnologías Última solicitud de información de tecnologías: 1900-01-01 00:00:00

Actualizar marca programa CONAVI

	Ecología	FERUV	Ver Detalle
5100025	N	No candidata	Detalle: 1
5100016	N	No candidata	Detalle: 2
5100041	N	No candidata	Detalle: 3
5100059	N	No candidata	Detalle: 4
5100066	N	No candidata	Detalle: 5
5100074	N	No candidata	Detalle: 6
5100082	N	No candidata	Detalle: 7
5100090	N	No candidata	Detalle: 8
5100108	N	No candidata	Detalle: 9

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



El Desarrollador Constructor de Vivienda, S.A., solicita los siguientes avalúos:

2.- Se asigna el primer paquete (10 viviendas) a la primera Unidad

Orden de verificación	50124464019	Fecha del DTU	2019-01-09
Núm. de vivienda	10	Avalúo Inmobiliario	Seleccione la unidad de valuación
SS			101.000-AVALUOS AAA, S.A. DE C.V. ▾
Precio de venta		Selecciona unidad valuación	101.000-AVALUOS AAA, S.A. DE C.V.
			100.420-METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R.
			01/16 10:11:42

3.- Se asigna el segundo paquete (30 viviendas) a la primera Unidad

Orden de verificación	50124464019	Fecha del DTU	2019-01-09
Núm. de vivienda	30	Avalúo Inmobiliario	Seleccione la unidad de valuación
SS			101.000-AVALUOS AAA, S.A. DE C.V. ▾
Precio de venta		Selecciona unidad valuación	101.000-AVALUOS AAA, S.A. DE C.V.
			100.420-METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R.
			01/16 10:11:42

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



El Desarrollador Constructor de Vivienda, S.A., solicita los siguientes avalúos:

4.- Se asigna el tercer paquete (50 viviendas) a la primera Unidad

Orden de Verificación	50124464019	Fecha del DTU	2019-01-09
Núm. de Vivienda	50	Avalúo Inmobiliario	
N S S		Seleccione la unidad de valuación	
Precio de Venta		101.000-AVALUOS AAA, S.A. DE C.V. ▼	
Selecciona unidad valuación		101.000-AVALUOS AAA, S.A. DE C.V.	
		100.420-METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R.	
		01/16 10:11:42	

5.- Se asigna el cuarto paquete (70 viviendas) a una segunda Unidad

Verificación	50124464019	Avalúo Inmobiliario	
Núm. de Vivienda	70	Seleccione la unidad de valuación	
N S S		Selecciona unidad valuación ▼	
Precio de Venta		Selecciona unidad valuación	
		100.420-METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R.	
		100.080-VALORES Y SUPERFICIES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.	
		01/16 10:12:15	

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



El Desarrollador Constructor de Vivienda, S.A., solicita los siguientes avalúos:

6.- Se asigna el quinto paquete (90 viviendas) a una tercera Unidad

30124404019

de  
nda

90

Avalúo Inmobiliario

Seleccione la unidad de valuación

Selecciona unidad valuación ▼

Selecciona unidad valuación

100.080-VALORES Y SUPERFICIES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V.

99.430-CORPORACION MEXICANA DE VALUACION, S.A. DE C.V.

01/16 10:12:54

# Ejemplo caso práctico paquete chico (Menor o igual a 100 viviendas)



¿Cómo se ve un paquete chico en Consulta Tren de Vivienda?



Datos Generales

Verificación

Sembrado

## Datos Generales del Paquete

Nombre o Razón Social del Oferente:	Constructor de Vivienda, S.A.
Teléfono del Oferente:	
Correo electrónico del Oferente:	
Número del Constructor:	
Nombre del Frente:	
Número del Paquete:	
Número de Referencia:	
Estado:	
Municipio:	
Línea:	Oferta de vivienda de mercado abierto
Número de Viviendas:	90
Unidad de Valuación asignada:	<ul style="list-style-type: none"><li>METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R.</li></ul>

# RESUMEN

## Ejemplo caso práctico paquete chico

(Menor o igual a 100 viviendas)



### PAQUETES MENORES A 100 VIVIENDAS

VIV.	UV 1	UV 2	UV 3
PAQ 1 10	10 viv.		
PAQ 2 30	40 viv.		
PAQ 3 50	90 viv.		
PAQ 4 70		70 viv.	
PAQ 5 90			90 viv.
PRODUCCIÓN	90 36%	70 28%	90 36%

Se asigna el primer paquete (10 viviendas) a la primera UV

Se asigna el segundo paquete (30 viviendas) a la primera UV

Se asigna el tercer paquete (50 viviendas) a la primera UV

Como la UV 1 ya no cumple, se inhabilita y se selecciona la segunda UV (70 viviendas)

Como la UV 1 y 2 ya no cumplen, se inhabilitan y se selecciona la tercera UV (90 viviendas)

UNIDAD	Paquetes de Viviendas									
	10	30	50	70	90	10	30	50	70	90
UV1	✓	■	✓	■	✓	■	×		×	
UV2	✓		✓		✓		✓	■	×	
UV3	✓		✓		✓		✓		✓	■
UV4	✓		✓		✓		✓		✓	

# Conclusiones



- Las UV serán evaluadas de forma trimestral por cada estado con base en las variables del INEX. Aquellas que cuenten con 70 puntos o más podrán formar parte de la bolsa de UV seleccionables en el trimestre correspondiente.
  
- La lista de UV seleccionables se despliega en el MO. Al desarrollador le aparecerá en dicha lista la UV de su preferencia siempre y cuando:
  1. La UV se encuentre en la bolsa de UV seleccionables (tengan 70 puntos o más en el INEX a nivel estatal).
  2. La UV no se haya topado en el 50% de la producción de dicho desarrollador en el estado.
  3. La UV no se haya topado en el 70%-80% del paquete sobre el cual dicho desarrollador está realizando la solicitud (para el caso de paquetes grandes).
  
- En términos generales, los modelos y pruebas realizados indican que los paquetes grandes se terminarían trabajando con dos UV para paquetes mayores a 100 viviendas y, en general, se trabajaría toda la producción hasta con 3 o 4 UV, lo cual es viable para los desarrolladores en términos de planificación del tren de vivienda.

# Conclusiones



Lo anterior, da como resultado:

1. La posibilidad para el desarrollador de seguir eligiendo a las UV con ciertas reglas de negocio que implican un impacto operativo mínimo en su gestión con las UV y planificación del tren de vivienda.
2. La posibilidad para las UV de contar con una mayor participación.
3. La posibilidad para el Instituto de disminuir la concentración de riesgo en unas cuantas UV y contar con una mayor cantidad de referencias de mercado.

# Atención de dudas y preguntas



Favor de remitir sus dudas y preguntas a la siguiente dirección de correo electrónico:

[avaluos\\_infonavit@infonavit.org.mx](mailto:avaluos_infonavit@infonavit.org.mx)

**Asentar en el cuerpo del correo:**

- Nombre del solicitante.
- Empresa, asociación o entidad a la que pertenece.
- Cargo o área a la que pertenece.
- Tema a aclarar.

# NUEVO INEX DE UNIDADES DE VALUCIÓN Y MODELO DE SELECCIÓN PARA VIVIENDA NUEVA EN PAQUETE



GRACIAS

**Subdirección General de Crédito**  
**Gerencia Sr de Calidad de la Vivienda**  
**Gerencia de Avalúos**  
**Enero de 2019**